

**RESOLUCIÓN O N° 063.\* /**

**ANT.:** Resolución O N° 002, de 31 de enero de 2017.

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de San Pablo, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**PUERTO MONTT, 29 de mayo de 2017.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución O N° 002, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de SAN PABLO, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

**RESUELVO:**

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de SAN PABLO, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 002, de 31 de enero de 2017.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**RENE SCHMIDT GEBAUER**  
**DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS**  
**PUERTO MONTT**

TRC/trc

**DISTRIBUCION:**

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de SAN PABLO
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Gestora de Procesos Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **LOS LAGOS**

Comuna: **SAN PABLO**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	CRUZ, ECUADOR, BOLIVIA Y CRISTOBAL COLON	200x 1	CALLE CRUZ CON CALLE ECUADOR	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
2	ESPACIO PÚBLICO LADO CEMENTERIO	PAGLIETA HASTA ACCESO CON INTERSECCIÓN RUTA 5	100 x 1	PAGLIETA CON RUTA 5 SUR	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
3	PLAZA LOS ALAMOS	LOS ULMOS ENTRE LOS TILOS Y LOS ROBLES	100 x 1	CALLE LOS ULMOS CON CALLE LOS ROBLES HACIA SURESTE	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
4	ESPACIO PÚBLICO FRENTE ESTADIO MUNICIPAL (PP)	BOLIVIA INTERSECCIÓN TRALMAHUE DE SUR A NORTE	100 x 1	BOLIVIA INTERSECCIÓN TRALMAHUE DE SUR A NORTE	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO